



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2019

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE

J. A. Medina Cobo

C. Mora Luján

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

M. T. Ibáñez Martínez

M. Díaz Montero

L. A. Fernández

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, ocho de abril de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y quince minutos (09'15h.) se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose los siguientes asuntos del orden del día.

0. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, fue aprobada el Acta de la sesión celebrada el día veintiséis de marzo del corriente, acordando su transcripción el Libro Oficial Actas.

I.- SOCIOCULTURALES.

Vistos los expedientes aportados a la Junta de Gobierno Local, y emitidos los informes preceptivos al respecto, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda:

UNO.- Aprobar las Bases del "XXXI concurs de guions per a Curtmetratges", así como el importe de los premios que se eleva a mil ochocientos euros (1.800 euros)



DOS.- Aprobar las bases del "XXXVI Concurs de Curtmetratges", así como el importe de los premios, por un total de siete mil cien euros (7.100 euros)

TRES.- Aprobar las bases del Festival Q-Art (Concurs Arts plàstiques, Art Urbà, Premi a la Creació artística contemporànea i Concurs de pintura a l'aire lliure), así como el importe de ellos premios que se eleva a ocho mil cincuenta euros (8.050 euros).

II.- SERVICIOS SOCIALES.

Leídos los expedientes aportados a la Junta de Gobierno Local, y emitidos los informes pertinentes, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

UNO.- Aprobar las bases de la convocatoria de ayuda económica familiar, tomando como referencia el IBI de 2019.

DOS.- Aprobar las bases de la convocatoria de ayudas para comedores escolares, curso 2019/2020.

III.- RATIFICACIÓN DECRETOS.

Vistas las Resoluciones de la Presidencia, número 835 y 841 aportadas a la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma acuerda ratificarse en rectificación que consta en cada una de ellas.

IV.- COMUNICACIONES.

Queda enterada la Junta de Gobierno Local de:

* Sentencia 71/2019 estimando recurso interpuesto por D^a Rosa M.^a Cuenca contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de marzo de 2018, que desestimaba reclamación responsabilidad patrimonial, declarándola nula y dejándola sin efecto

* De Resolución de la Presidencia número 877/2019 solicitando subvención en el marco de la Orden de Conselleria Educación, de convocatoria destinada a financiar la reforma y modernización instalaciones y equipamiento espacios escénicos existentes en 2019.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día al principio reseñado, ocho de abril de dos mil diecinueve, la Presidencia levantó



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

la sesión y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.